



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** la Psicóloga Margarita Maria Basombrio de Fioravanti, ha entregado toda su vida a la abnegada y sacrificada labor docente, al servicio de varias instituciones educativas de la provincia del Guayas;
- Que** esta insigne maestra, formadora de juventudes, permanente y decididamente ha contribuido a elevar el nivel cultural e intelectual de sus educandos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes de verdadera mística educacional de las maestras del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA


Felicitar a la Psicóloga MARGARITA MARIA BASOMBRIO DE FIORAVANTI, por su permanente entrega a la niñez y juventud de la provincia del Guayas y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, digno a imitarse por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Uswaldo Pacheco Pinos, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que se realice con tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
PRESIDENTE, (E)

  
GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL